



RESOLUCION R-Nº 0759-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 AGO 2021

Expte. Nº 505/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el resultado de la Contratación Directa por Emergencia COVID – 19 Nº 08/2021 y las Facturas obrantes en fs. 50 y 51 de las Firmas GALLI MARIA MILAGROS y TRONCOZO HECTOR SILVERIO por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.950,00) y PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 40/100 (\$ 16.630,40), respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la compra de elementos necesarios para el proceso de preparación de alcohol en gel con motivo del retorno gradual a las actividades presenciales en la Universidad.

QUE a fs. 3 consta Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

QUE de fs. 7 a 16 obran invitaciones a ocho (8) firmas del medio y en fs. 17 el Acta de apertura donde consta que presentaron ofertas dos (2) empresas.

QUE a fs. 27 obra Informe Técnico de la Dra. Liz G. Nallim y la Dra. Delicia Acosta, Presidente y Vicepresidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa), aconsejando adjudicar la compra a las firmas GALLI MARIA MILAGROS y TRONCOZO HECTOR SILVERIO por ajustarse a lo solicitado y ser las ofertas más convenientes.

QUE a fs. 55 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control, registro y liquidación de la compra mediante OPAC Nº 1292/2021 por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.950,00) y en fs. 56 OPAC Nº 1296/2021 de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 40/100 (\$ 16.630,40).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la contratación, de acuerdo a la aplicación del Decreto. Nº 260/2020 y Disposición ONC Nº 48 y 55 / 2020, según informe de fs. 52/53.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de la emergencia por COVID-19, por la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 08/2021, a las Firmas GALLI MARIA MILAGROS CUIT: 27-36347177-9 con domicilio en Avenida Belgrano Nº 461 Dpto. 4 y TRONCOZO HECTOR SILVERIO CUIT: 23-16659497-9 con domicilio en Bº Aráoz - Radio Catamarca Nº 2560 ambos de la Ciudad de Salta, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 40/100 (\$ 21.580,40), correspondiente a la compra de elementos necesarios para el retorno gradual a las actividades presenciales en la Universidad, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 505/21

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputada la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 40/100 (\$ 21.580,40) en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.550,00
- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 \$ 2.400,00
- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.4.3.3.0000.1.22.3.4 \$ 16.630,40

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0759-2021